



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2022-00448-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO ALVEAR GARCIA
DEMANDADO	ANGGIE TATIANA SUAREZ REYES Y OTROS

Neiva, Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sobre el presente escrito arrimado por la entidad denominada “*FISCALIA GENERAL DE LA NACION*”, consistente en el historial de denuncias por inasistencia alimentaria contra el señor LUIS FERNANDO ALVEAR GARCIA, y la relación de cuotas alimentarias suministradas por este último a favor de su menor hijo T.F.A.S, el **DESPACHO DISPONE: CORRER** traslado por cinco (5) días a los sujetos procesales de dichas piezas procesales para que se pronuncien si a bien lo tienen en el citado plazo.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

